

**EL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
APROXIMACIÓN HISTÓRICA.**

*José Mejías Lobo**

Resumen

A comienzos de 1967, por iniciativa del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, se crea en la Universidad de Los Andes un organismo cuya misión será iniciar los estudios de las ciencias fundamentales en la Institución. Se le denominó Centro de Ciencias y contó con la asesoría del Dr. Alonso Gamero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela y el apoyo del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes. Esta dependencia, inicialmente adscrita al Rectorado daría origen posteriormente a la Facultad de Ciencias.

Palabras clave: Facultad de Ciencias – Mérida – Historia de la Ciencia – Venezuela.

Abstract

In the beginning of 1967, through the initiative of Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, an organism was created in the University of Los Andes which mission was to initiate studies of fundamental sciences at the Institution. It was called Science Center and was assessed by Dr. Alonso

* El autor es Magíster en Historia egresado de la ULA. Actualmente se desempeña como investigador, adscrito al Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Aceptación: Octubre 2009/ Revisión: Enero 2010/ Finalización: Mayo 2010.

Gamero, Dean of the Faculty of Science of the Central University of Venezuela and supported by the University of Los Andes University Council. This room, initially subscribed to the Rectorate would consequently give origin to the Faculty of Sciences.

Key words: Faculty of Science – Mérida – History of Science – Venezuela.



La actividad científica y tecnológica ha sido considerada a través de los años como el pilar fundamental sobre el que se sustenta el desarrollo integral de toda sociedad. Con la apertura del período democrático venezolano, tal aseveración se convierte en el lema de la nueva élite gobernante que comienza a dirigir el escenario político del país a partir de 1958, la cual se propone como metas fundamentales la modernización y la democratización de los recursos de la sociedad en medio de un ambiente de libertad política. Para lograr el avance del país era necesario asumir las labores científicas y tecnológicas como paradigmas de valor universal. En este sentido, el Estado comienza a estimular y promover la actividad científica a través de la fundación de nuevos centros de investigación¹, la creación de nuevos organismos en las instituciones de educación superior como los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH)² y la instauración de las facultades de ciencias en las diferentes universidades nacionales.³

A partir 1959 el Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC) se convierte en el verdadero motor del quehacer investigativo del país. Esta Institución creada por el Estado se constituye en el principal soporte del sistema científico y tecnológico y dará origen a un sinnúmero de centros de investigación⁴. En 1967 el Gobierno crea el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)⁵, con la misión de promover y fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología; se le asignan funciones exclusivas de financiamiento, planificación y conducción centralizada de todas las actividades investigativas en el

país. Por otro lado, la creación de las diversas facultades de ciencias en las universidades nacionales constituyó un elemento determinante en ese proceso de impulso al desarrollo científico. Era fundamental para el momento crear las condiciones mínimas para que un gran número de jóvenes se formara y se dedicara posteriormente a la investigación científica. La primera de estas facultades se creó en la Universidad Central de Venezuela en 1958. La siguieron la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oriente en 1962, las de la Universidad Simón Bolívar y Universidad de Los Andes en 1969 y finalmente la del Zulia en 1976⁶. Este proceso de afianzamiento se debió gracias a la labor que se venía desarrollando en los centros, departamentos y escuelas de ciencias adscritos a alguna facultad que por lo general era la de Ingeniería. La madurez académica adquirida en arduos años de investigación y el compromiso asumido por notables hombres y mujeres del ámbito científico hicieron posible que estos centros o escuelas fueran elevados a un rango mayor dando origen así, a una nueva facultad⁷.

En la Universidad de Los Andes, previamente a la creación de la Facultad de Ciencias⁸ y en el albor del movimiento científico del país, se elaboraron varias propuestas para establecer los estudios de las ciencias básicas. Algunas de estas proposiciones adolecían de ciertas omisiones. Para ese entonces las ideas referentes a la creación de una Facultad de Ciencias no estaban lo suficientemente claras, tampoco lo que implicaba una Facultad de este nivel. Por lo que fue necesario contar con la colaboración y asesoría de diferentes sectores del ámbito científico representados en la figura de hombres como Marcel Roche del IVIC, Francisco De Venanzi y Alonso Gamero de la Universidad Central de Venezuela.

En 1965 un comité integrado por los profesores Raimundo Goetze Rommler, Jaime Tinto, Hernán Hernández y José Rafael Rodríguez, propuso a las autoridades universitarias la creación de una Facultad de Ciencias Básicas sólo en las áreas de Matemáticas, Física y Química⁹; curiosamente dejan de lado un área tan importante como la Biología. Para 1966, otro grupo de profesores de la Facultad de Ingeniería conformado por Andrés Zawrotsky, Roberto Vargas y Julio Flores Plaza presenta ante el Consejo Universitario un proyecto para crear en

la Universidad la Escuela de Matemáticas¹⁰. Esta petición que fue bien recibida por el Consejo Universitario influyó notablemente para que el Rector efectuara todas las gestiones tendientes a la creación del Centro de Estudios de Matemáticas, cuyo funcionamiento debía comenzar el 1 de febrero de 1967. Este Centro estaría en su primera etapa adscrito a la Facultad de Ingeniería, luego pasaría a formar parte de la futura Facultad de Ciencias¹¹. Sin embargo, no es sino hasta marzo de 1967 cuando realmente se dan las condiciones para crear, según resolución del Consejo Universitario, un Centro de Ciencias, conformado por cuatro áreas: Matemáticas, Biología, Física y Química¹². Éste es el que posteriormente dará origen a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

Origen y Evolución del Centro de Ciencias

Con la asesoría del Dr. Alonso Gamero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela y el apoyo del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, el Rector Pedro Rincón Gutiérrez decide a principios de 1967 crear un organismo para dar inicio a los estudios de las ciencias fundamentales en la Universidad, con el nombre de Centro de Ciencias¹³. Este Centro comienza a funcionar con personal propio y con una partida dependiente del Rectorado el 1 de marzo de 1967, en instalaciones cedidas por la Facultad de Ingeniería,¹⁴ siendo su primer Director en calidad de Encargado, el Dr. Roberto Vargas González, Profesor Titular de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería¹⁵. Para ese entonces, se había contratado como profesores del Centro al Ingeniero Seguismundo Maur, de origen argentino, para el área de Matemáticas; en Biología, a la profesora Alba Díaz Serrano quien venía de la UCV; en el área de la Física, se contó con la colaboración del profesor José Álvarez Torres, también de la UCV y en el área de Química se contrató al Dr. Antonio Morales Méndez, procedente de España y a los argentinos Dr. Mario Jellinek Wanka y Lic. Luis Alberto Avaca¹⁶. Con entusiasmo y gran mística de trabajo se dieron los primeros pasos hacia la consolidación del Centro de Ciencias.

En el mes de junio es nombrado Director del Centro de Ciencias el Dr. Marcelo Guillén Ceballos¹⁷ en sustitución del Dr. Roberto Vargas, quien había renunciado al cargo¹⁸. Para finales de 1967 el Centro contaba ya

con 12 profesores¹⁹ y un total de 65 estudiantes inscritos para el primer período de actividades, iniciadas en marzo de ese año²⁰. Desde su apertura el Centro de Ciencias se estructura académicamente en cuatro áreas fundamentales: Matemáticas, Biología, Física y Química. La idea inicial era la de constituir un Ciclo Básico donde los interesados en estudiar ciencias lo podían hacer allí, y una vez concluido este primer período continuar los estudios en una universidad del país o en el exterior, esto mientras se creaba la Facultad de Ciencias de la ULA. Este Ciclo Básico se organizó en tres semestres, cada uno conformado por cuatro materias elementales correspondientes a las diferentes áreas. Durante este lapso se consideraba que el estudiante podía definir al final el área en que deseaba especializarse. Por otro lado, el Centro de Ciencias brindaba a las demás Facultades, previa solicitud, la oportunidad de contar con profesores especializados para la formación de sus estudiantes sobre todo en los primeros semestres.

Para dirigir al Centro de Ciencias y darle organicidad se estableció el siguiente reglamento:

Reglamento para el funcionamiento del Centro de Ciencias

I

Objetivos

- El Centro de Ciencias fue creado por Resolución del Consejo Universitario en reunión de fecha 1 de marzo de 1967 con el objeto de lograr las condiciones requeridas para el funcionamiento en el futuro de una Facultad de Ciencias.
- De acuerdo a la finalidad de su creación el Centro realizará funciones docentes y de investigación.
- Las funciones docentes se realizarán para alumnos propios a nivel del ciclo básico, y para aquellas facultades interesadas que así lo soliciten.
- El Centro de Ciencias según resolución del Consejo Universitario estará adscrito al Rectorado.
- El Centro estará formado por las cátedras, departamentos y dependencias administrativas, necesarias al funcionamiento del ciclo básico.

II

Del Consejo Directivo

- Hasta tanto sea creada la Facultad, el Centro estará dirigido por un Consejo Directivo y un Director.
- El Consejo Directivo estará integrado por el Rector, quien lo presidirá y siete miembros nombrados por el Consejo Universitario; entre ellos uno actuará como asesor y otro será el presidente del Centro de Estudiantes, quien actuará como representante estudiantil.
- Son atribuciones del Consejo Directivo:
 - a) Coordinar las labores de enseñanza y de investigación del Centro.
 - b) Considerar el proyecto de presupuesto anual del Centro.
 - c) Elaborar un plan intensivo de capacitación y preparación de personal docente y de investigación.
 - d) Proponer al Consejo Universitario el nombramiento y clasificación, así como los casos de ascensos o permisos del personal docente, de investigación y administrativo del Centro.
 - e) Elaborar y someter a la aprobación del CU los planes de enseñanza.
 - f) Aprobar los respectivos programas de estudios.
 - g) Estudiar la colaboración docente del Centro para con las facultades que lo soliciten. En caso de solución favorable, el Consejo Directivo propondrá al Consejo de la Facultad respectiva, el profesor o profesores que impartirán la docencia, acompañando los currículos respectivos; el Consejo de la Facultad, en caso de aceptación, propondrá el nombramiento al CU. Dicho nombramiento será por contrato y no remunerado, por cuanto la remuneración será costeadada por el Centro de Ciencias.

- h) En cuanto al punto anterior, se acordará con las facultades interesadas el programa de estudios y modo de impartir la enseñanza.
 - i) Estudiar y presentar al CU para su consideración, los planes de cooperación e intercambio y asesoramiento con otros organismos nacionales y extranjeros.
 - j) Conocer de las apelaciones respecto de las medidas disciplinarias acordadas por el Director o los profesores del Centro.
 - k) Presentar al CU el proyecto para la creación de la Facultad de Ciencias.
 - l) Estudiar los compromisos derivados de la creación de la Facultad y la terminación del edificio para el funcionamiento de la misma.
- Proponer al CU el nombramiento o remoción de los Jefes de Departamentos y Cátedras.
 - Nombrar los jurados examinadores.
 - Iniciar de oficio o a solicitud del CU, los expedientes relativos a la remoción del personal docente y de investigación.
 - Las demás que le señale el CU.
 - El Consejo Directivo se reunirá una vez por semana y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente.

III

Del Presidente del Consejo Directivo

- El Presidente es la autoridad ejecutiva del Consejo y el único autorizado en cuanto concierne a las relaciones con el CU y demás organismos con los que mantenga relaciones el Centro salvo en casos que considere prudente delegar.
- Son atribuciones del Presidente del Centro:
 - a) Coordinar y vigilar, de acuerdo con el Consejo Directivo, las labores de enseñanza, de investigación y las otras actividades del Centro.

- b) Presidir las reuniones del Consejo Directivo.
 - c) Representar al Centro en el CU.
 - d) Preparar el Proyecto de Presupuesto Anual y presentarlo al Consejo Directivo.
 - e) Someter a la consideración del CU los acuerdos y medidas adoptadas por el Consejo Directivo.
 - f) Proponer el nombramiento o remoción de los empleados administrativos del Centro.
 - g) Proponer al CU el nombramiento o remoción de los empleados administrativos del Centro.
- Nombrar los profesores consejeros en el Centro.
 - Completar las listas de jurados examinadores, cuando por impedimentos legales, se hubiere agotado la lista designada por el Consejo Directivo.
 - Las demás necesarias al funcionamiento del Centro de Ciencias.

IV

Del Director del Centro de Ciencias

- El Director del Centro de Ciencias debe poseer título universitario, ser venezolano y pertenecer al personal docente o de investigación.
- El Director podrá ser miembro del Consejo Directivo y actuará como secretario del mismo.
- El Director tendrá voz y voto en el Consejo Directivo.
- Son atribuciones del Director del Centro:
 - a) Vigilar la enseñanza, la investigación y las demás actividades académicas.
 - b) Coordinar la labor y el funcionamiento de los departamentos y cátedras del Centro.

- c) Ejercer la inspección y dirección de los servicios y del personal administrativo.
 - d) Fijar, de acuerdo con el Presidente del Consejo Directivo, los horarios de clases y de exámenes.
 - e) Cobrar y distribuir, de acuerdo con el Presidente del Consejo Directivo, las cantidades asignadas al Centro en el presupuesto, comprobar las inversiones y supervisar la contabilidad.
 - f) Informar mensualmente al Consejo Directivo sobre la marcha económica y administrativa del Centro a su cargo.
 - g) Las demás que le señale el Consejo Directivo.
- El funcionamiento de los Departamentos y Cátedras será reglamentado por el Consejo Directivo, y aprobado por el Consejo Universitario.
 - Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CU a proposición del Consejo Directivo²¹.

Los comienzos del Centro de Ciencias no fueron nada fáciles. La inestabilidad de su planta profesoral afectaba considerablemente la prosecución de los cursos, lo que creaba malestar entre los estudiantes. Uno de los retos más importante que le tocó enfrentar al Centro en sus inicios fue la búsqueda de personal calificado. La carencia en el país de especialistas exigía la contratación de docentes extranjeros. En el año de 1968 se contrató alrededor de 11 profesores procedentes de Francia, Italia, Argentina y Perú²² para las áreas de Matemáticas, Física y Química fundamentalmente²³. Otro problema que se generaba era el de los profesores itinerantes que venían a Mérida en calidad de préstamo procedentes de la Universidad Central de Venezuela²⁴, pues sus reiteradas ausencias agravaban aún más la situación. Para solucionar este inconveniente se establecieron acuerdos con varias universidades del exterior y se hicieron arreglos con la UCV para que los estudiantes de mejor rendimiento y que cursaban los últimos semestres pasaran a formar parte del personal docente del Centro una vez finalizada su carrera²⁵.

A mediados de 1968 es nombrado Director del Centro de Ciencias el Dr. Antonio Luis Cárdenas, le acompañan en su gestión el profesor Roberto Vargas, como Coordinador del Departamento de Matemáticas; el profesor Marcelo Guillén, Coordinador del Departamento de Física; el profesor Hernán Hernández, Coordinador del Departamento de Química y el profesor Pedro Durant Coordinador del Departamento de Biología²⁶. Iniciada la labor del Dr. Cárdenas el Centro de Ciencias mantiene su organización por Departamentos y se nombran Coordinadores, quienes tendrán la responsabilidad de desarrollar las actividades correspondientes al área, tales como: docencia, dotación y captación de nuevo personal; igualmente se dará solución al problema de la planta profesoral y se procurará la creación de la biblioteca científica. Para ese entonces se establece un plan de cooperación con cinco universidades francesas²⁷. Este plan consistía en proporcionar al Centro asesoría técnica y personal altamente calificado por un período de cinco años en las áreas de Matemáticas, Física y Química. Además se pretendía incorporar jóvenes venezolanos en el plan de becas para la preparación de personal de alto nivel. Esto con la intención de que la Universidad, en un plazo de pocos años, pudiera asegurar una eficiente preparación de los estudiantes que deseaban dedicarse al desarrollo de la ciencia²⁸.

El Plan de Cooperación Francesa y el futuro del Centro de Ciencias

El Plan de Cooperación Francesa que correspondía a la enseñanza de las Matemáticas, se estructura de la siguiente manera:

Hasta febrero de 1969 la enseñanza de las Matemáticas en la Universidad de Los Andes comprendería:

- Dos semestres del Ciclo Básico común a todos los estudiantes de Ciencias de la Universidad.
- Dos semestres de Matemáticas destinados a los estudiantes que deseaban orientarse hacia la Química.

En consecuencia, después del Ciclo Básico los estudiantes que querían especializarse en Matemáticas debían dirigirse a otras universidades de Venezuela o del exterior²⁹.

La Universidad de Los Andes aspiraba iniciar una enseñanza profunda de las Matemáticas a partir de febrero de 1970, lo cual comprendería:

- Un Ciclo Básico de dos semestres común a todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias con un programa nuevo de Matemáticas Modernas.
- Un Primer Ciclo de cuatro semestres para los estudiantes de Matemáticas, aunque algunos cursos podrían servir también para los estudiantes de física.
- Un Segundo Ciclo de cuatro semestres para los matemáticos y algunos físicos.

Paralelamente la Universidad pretendía desarrollar actividades de investigación en ciertas ramas y en consecuencia organizar cursos intensivos de nivel elevado y seminarios en los cuales podrían tomar parte los profesores de la Universidad y algunos estudiantes que estaban por terminar su licenciatura.

Para alcanzar estos objetivos, a partir de febrero de 1969, y luego cada seis meses, se iniciaría un nuevo semestre:

En febrero 1969 organización del primer semestre del Ciclo Básico.

En julio de 1969 organización del segundo semestre del Ciclo Básico.

En febrero 1970 organización del primer semestre del Primer Ciclo.

De esta forma, la primera promoción de estudiantes de Matemáticas enteramente formados en la Universidad de Los Andes, saldría en diciembre de 1973³⁰. A partir de esta fecha la Universidad podría reclutar entre sus estudiantes a los nuevos profesores o asistentes de Matemáticas³¹. Con este plan se vislumbra la posibilidad de elevar en poco tiempo al Centro de Ciencias a la categoría de Facultad, idea con la cual el Dr. Cárdenas estaba completamente de acuerdo.

La delegación francesa de esos primeros años estuvo conformada por los matemáticos Edgar Bavencoffe, quien vino a Mérida a título personal; Daniel Albert Boutte y Gerard Defives quienes prestaron aquí su Servicio Nacional Activo; Xavier Guyon, profesor de experiencia y alto nivel, el cual colaboró con muchos profesores del Centro y Jaques Barbaro quien se encargó de los cursos de Matemáticas para los estudiantes de Física y Química³². De todos estos profesores sólo se quedó en Venezuela el Dr. Gerard Defives quien se jubiló como profesor titular de la Facultad de Ingeniería.

Para finales de 1968 las instalaciones cedidas por la Facultad de Ingeniería resultan insuficientes y se alquila entonces el Edificio Palomari, cercano a la Facultad de Ingeniería. En ese momento la población estudiantil se había incrementado notablemente, la labor investigativa en el Centro se intensifica y se comienzan a organizar nuevos grupos de investigación. Se inician estudios en botánica, cinética y catálisis, cristalografía, ecología vegetal, ecología animal y física del estado sólido e inorgánico³³. Esto gracias al arribo de un importante grupo de profesores extranjeros y de un significativo número de profesores procedentes de la UCV. En 1969 se crean grupos de investigación como el de Cristalografía, bajo la conducción de la Dra. Eldrys Rodulfo de Gil, quien vino de la Central y el de Ecología Vegetal dirigido por los argentinos Guillermo y Maximina de Sarmiento. En ese mismo año, grupos como el de Geofísica, conformado por los profesores Alberto Comínguez, Misza Brym y Raúl Estévez, realizan una importante tarea para la Corporación Venezolana de Petróleo³⁴; esta labor, que se desarrolla en el Centro de Ciencias, le otorga la seriedad científica que necesitaba para ser elevado a la categoría de Facultad.

Este proceso comienza el 1 de agosto de 1969 y culmina el 2 marzo de 1970 cuando la Facultad inicia sus actividades, siendo su primer Decano, el Dr. Antonio Luis Cárdenas. De esta manera se materializa una idea que comenzó en 1967. Hoy se ha consolidado como una de las Facultades de Ciencias más importantes del país, pues los estudios desarrollados por sus investigadores destacan en la comunidad científica nacional e internacional.

Fuentes Documentales

1. AGEM. *Gaceta Oficial* N° 28.382. 1967.
2. AGEM. *Gaceta Oficial* N° 3481. 1984.
3. AHULA. *Consejo Universitario. Contratos de Personal Docente. Años 1951-1965, 1966-1969, 1970-1976.*
4. AHULA. *Acuerdos y Reglamentos del Consejo Universitario. Años 1959-1968.*
5. AHULA. *Consejo Universitario. Correspondencia Enviada. Julio-Septiembre. Año 1966.*
6. AHULA. *Consejo Universitario. Junio 1966 - mayo 1967.*
7. AHULA. *Consejo Universitario. Centro de Ciencias. Correspondencia Recibida. Año 1967.*
8. AHULA. *Consejo Universitario. Centro de Ciencias. Correspondencia Recibida. Año 1968.*
9. AHULA. *Consejo Universitario. Miscelánea Recibida. Centro de Ciencias. Años 1968-1969.*
10. AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.*
11. AHULA. *Expedientes de Grados Licenciados en Química. Volumen I. Años 1972-1974.*

Fuentes Bibliográficas

1. REQUENA, Jaime. *Medio Siglo de Ciencia y Tecnología en Venezuela.* Caracas: Fondo Editorial del Centro Internacional de Educación y Desarrollo, 2003.
2. RODULFO DE GIL, Eldrys y GIL ARNAO, Francisco. *“La Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes”.* En: *Perfil de la Ciencia en Venezuela.* Compilado por Marcel Roche. Fundación Polar, 1996.

Referencias

- ¹ Entre las instituciones creadas en esta época están el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENAIAP), adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría; la Dirección General Sectorial de Tecnología y el Fondo de Financiamiento para la Innovación Tecnológica (FINTEC) pertenecientes al Ministerio de Fomento, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).
- ² El 25 de agosto de 1965 la Universidad de Los Andes promulgó el reglamento de funcionamiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, organismo encargado de fomentar la investigación científica en la Universidad de Los Andes. AHULA. *Acuerdos y Reglamentos del Consejo Universitario. Años 1959-1968*.
- ³ Jaime Requena. *Medio Siglo de Ciencia y Tecnología en Venezuela*. 383 p.
- ⁴ Un decreto de la Junta de Gobierno de Venezuela de fecha 9 de febrero de 1959, refunda el Instituto Venezolano de Neurología e Investigaciones Cerebrales (IVNIC) en el Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC) adscrito al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
- ⁵ El CONICIT fue creado según la ley promulgada en Gaceta Oficial N° 28.382 de fecha 17 de julio de 1967. Fue adscrito como instituto autónomo al Ministerio de la Secretaría en 1977 por decreto presidencial N° 2093. Su ley de creación fue derogada cuando se aprobó una nueva ley del CONICIT publicada en Gaceta Oficial N° 3481 en el año de 1984.
- ⁶ Jaime Requena. *Ob. cit.* pp. 167-172.
- ⁷ *Ibidem.* p. 167.
- ⁸ Es interesante ver como ya para el año de 1937, durante el rectorado del Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez, se habían creado en La Universidad de Los Andes dos institutos de investigación que son: El Instituto de Física, bajo la dirección del Dr. Raimundo Goetze Rommler y el Instituto de Química, a cargo del Dr. Joachim Sievers “para de este modo dar a la Universidad órganos adecuados que respondan a las exigencias de la vida universitaria y queden dentro de la corriente innovadora del nuevo tiempo. Estos dos Institutos en su desarrollo integrarán en no lejano porvenir la Facultad de Ciencias, la cual vendrá a unificar la actividad docente y a ser el centro dinámico de la Universidad”. AHULA. *Universidad de Los Andes. Correspondencia de la Universidad de Los Andes desde el día 14 de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Informes anuales del Rector y del Consejo Universitario. Año 1937. Tomo CCCXXII*.
- ⁹ Eldrys Rodulfo de Gil y Francisco Gil Arnao. “La Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes”. En: *Perfil de la Ciencia en Venezuela*. Compilado por Marcel Roche. Fundación Polar. pp. 47-72.
- ¹⁰ AHULA. *Consejo Universitario. Correspondencia Enviada. Julio-Septiembre. Año 1966. Mérida 19 de septiembre de 1966. Resolución N° 2183*.

- ¹¹ AHULA. *Consejo Universitario. Correspondencia Enviada. Julio-Septiembre. Año 1966.* Mérida 21 de septiembre de 1966. Resolución Nº 2232.
- ¹² AHULA. *Rectorado. Decreto de Creación del Centro de Ciencias.* 1 de marzo de 1967.
- ¹³ Esta información la hemos obtenido en conversaciones con el profesor Raúl Estévez quien fue miembro del Centro de Ciencias.
- ¹⁴ *Idem.*
- ¹⁵ AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.*
- ¹⁶ AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.*
- ¹⁷ En una comunicación que le envió el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez al Dr. Marcel Roche, Director del IVIC le expresaba lo siguiente: "Me complace escribir a usted para pedirle valiosa colaboración del Instituto Venezolano de Investigación Científica en el asunto que expongo en seguida. La Universidad de los Andes estableció Centro de Ciencias, cuya dirección será confiada al Dr. Marcelo Guillén Ceballos, quien es investigador del Departamento de Física en el Instituto de su muy digna Dirección. El Dr. Guillén Ceballos será contratado, en principio, por un año a partir del 1 de junio de 1967, y como Director del Centro de Ciencias en esta casa de estudios cumplirá labor muy provechosa, además de que servirá admirablemente bien como enlace del Instituto Venezolano de Investigación Científica con la propia Universidad para desarrollar planes de interés común a ambas instituciones. En consecuencia, muy atentamente ruego a Ud. conceder permiso al Dr. Guillén Ceballos para que se incorpore a la Dirección del Centro de Ciencias en esta Universidad, en la forma expresada: confío que acogerá esta solicitud, y la anticipo cumplidas gracias por su gentileza y generosidad. AHULA. *Consejo Universitario. Centro de Ciencias. Correspondencia Recibida. Año 1967.*
- ¹⁸ AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.*
- ¹⁹ Estos profesores eran Seguismundo Maur y Enrique Querol Padrosa en Matemáticas; en Biología, Alba Díaz Serrano, Héctor José Finol y Pedro Durant; José Álvarez Torres, Marcelo Guillén Ceballos y Klaus Schmidt en Física, y en Química, Mario Jellinek Wanka, Luis Alberto Avaca, Antonio Morales Méndez y Carmen Alida Ismayel Anderson.
- ²⁰ AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.*
- ²¹ AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.*
- ²² AHULA. *Consejo Universitario. Centro de Ciencias. Correspondencia Recibida. Año 1968.* AHULA. *Contratos de Personal Docente. Años 1951-1965, 1966-1969, 1970-1976.* Muchos de los profesores extranjeros que vinieron al país debieron de superar el problema del idioma.
- ²³ En el área de Biología se contó con la colaboración de un extraordinario grupo egresado de la Universidad Central de Venezuela representados por Héctor José Finol, James O'Callaghan, Héctor López Naranjo y Ramón Enrique Moreno. Posteriormente se incorporan a este equipo Manuel Dagert, Juan Felipe Silva Armas, Eliseo Castellanos Romero y Ramón Enrique Moreno Rodríguez.

- ²⁴ Esta información la hemos obtenido en conversaciones con el profesor Francisco Gil Arnao quien fue miembro del Centro de Ciencias.
- ²⁵ En una comunicación de fecha 12 de diciembre de 1967 enviada al Dr. Marcelo Guillén Ceballos Director del Centro de Ciencias por el Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez se expresa lo siguiente: "Notifico recibo de su comunicación del 13 de octubre ppdo., donde solicita una beca para el Br. Joaquín Sitte Muller, quien cursa el último año de la licenciatura en Física en la Facultad de Ciencias de la UCV, y ha sido ampliamente recomendado por la Dirección y Catedráticos de la Escuela de Física de esa misma Facultad. De acuerdo al plan de captación de personal idóneo en áreas de las ciencias donde el personal es escaso y en virtud de la autorización general que me dio el Consejo Universitario para otorgar estas becas, le informo que he resuelto concederle beca al Br. Joaquín Sitte Muller, a partir del 1 de noviembre, con monto de Bs. 500 mensual y con cargo al Capítulo I. Queda entendido que el becario se compromete a incorporarse al personal del Centro de Ciencias de nuestra Universidad al obtener la licenciatura en Física, todo lo cual debe quedar explícito en el contrato respectivo que debe Ud. elaborar en contacto con la Secretaría de la Universidad. AHULA. *Consejo Universitario. Junio 1966- mayo 1967.*
- ²⁶ AHULA. *Consejo Universitario. Centro de Ciencias. Correspondencia Recibida. Año 1968.*
- ²⁷ Las Universidades francesas que formaron parte de este Plan de Cooperación fueron las siguientes: Universidad de Marseille, Universidad de Lillie, Universidad de Strasbourg, Universidad de Clermont y la Sorbona. AHULA. *Consejo Universitario. Miscelánea Recibida. Centro de Ciencias. Años 1968-1969.*
- ²⁸ AHULA. *Consejo Universitario. Miscelánea Recibida. Centro de Ciencias. Años 1968-1969.*
- ²⁹ Sobre este aspecto es bueno comentar que bachilleres como Mauro Briceño y Antonio Redondo de Física, fueron enviados a estudiar a los Estados Unidos, y los de Química como Wilberto Omaña y Valentina Rivera a la UCV. Estos dos últimos regresaron posteriormente a la ULA y formaron parte de la primera promoción de Licenciados en Química egresada en 1972. AHULA. *Expedientes de Grados Licenciados en Química. Volumen I. Años 1972-1974.*
- ³⁰ Para 1973 egresa como miembro de esa primera promoción de matemáticos de la Universidad de Los Andes el bachiller Jesús Alfonso Pérez Sánchez. AHULA. *Expedientes de Grado. Licenciados en Matemáticas. Volumen I. Año 1973-1976.*
- ³¹ AHULA. *Consejo Universitario. Miscelánea Recibida. Centro de Ciencias. Años 1968-1969.*
- ³² AHULA. *Consejo Universitario. Miscelánea Recibida. Centro de Ciencias. Años 1968-1969.*
- ³³ Eldrys Rodulfo de Gil y Francisco Gil Arnao. *Ob. Cit.* p. 57.
- ³⁴ AHULA. *Rectorado. Centro de Ciencias-Facultad de Ciencias. Años 1967-1977.* Correspondencia enviada al Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez por el Director del Centro de Ciencias Dr. Antonio Luis Cárdenas. 5 de febrero de 1969.